

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°9648/17, QUE
APRUEBA PROGRAMA "JUVENTUD Y TRIBUS
URBANAS.

DECRETO N° **12505** /2017.-

ARICA, 23 DE AGOSTO DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto Alcaldicio N°9648**, de fecha 30 de Junio del 2017, que aprueba programa denominado "Juventud y Tribus Urbanas"; **Ordinario N°1929**, de fecha 21 de Agosto de 2017, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar D.A.N°9648; **Registro de Correspondencia Interna N°15339**, de fecha 21 de Agosto de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Dicha modificación es requerida por la Unidad de Adquisición, a fin de proceder a distribución del ítem pasajes.

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°9648 fecha 30 de Junio del 2017, que aprueba programa denominado "Juventud y Tribus Urbanas", en lo siguiente:

DONDE DICE

4.1. HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de juventud <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y eventos.																						
	Contratación profesional: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de honorarios gestor cultural x 2 meses que tendrá las siguientes funciones: - Animar actividades de tipo cultural y juvenil que requieran de un animador. - Levantar oportunidades para posicionar a la Oficina Comunal de la Juventud (ferias: comunitarias, universitarias, de colegio, entre otras) - Promover la activa participación de jóvenes en espacios territoriales. - Diseñar y ejecutar Escuela de líderes juveniles comunitarios.</td> <td>1.320.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de Honorarios Experto en video grabación. (2 productos)</td> <td>450.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td>\$1.770.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregara los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos. Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.</p>			DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación de honorarios gestor cultural x 2 meses que tendrá las siguientes funciones: - Animar actividades de tipo cultural y juvenil que requieran de un animador. - Levantar oportunidades para posicionar a la Oficina Comunal de la Juventud (ferias: comunitarias, universitarias, de colegio, entre otras) - Promover la activa participación de jóvenes en espacios territoriales. - Diseñar y ejecutar Escuela de líderes juveniles comunitarios.	1.320.000	Contratación de Honorarios Experto en video grabación. (2 productos)	450.000	SUBTOTAL	\$1.770.000.-												
DESCRIPCIÓN	TOTAL																						
Contratación de honorarios gestor cultural x 2 meses que tendrá las siguientes funciones: - Animar actividades de tipo cultural y juvenil que requieran de un animador. - Levantar oportunidades para posicionar a la Oficina Comunal de la Juventud (ferias: comunitarias, universitarias, de colegio, entre otras) - Promover la activa participación de jóvenes en espacios territoriales. - Diseñar y ejecutar Escuela de líderes juveniles comunitarios.	1.320.000																						
Contratación de Honorarios Experto en video grabación. (2 productos)	450.000																						
SUBTOTAL	\$1.770.000.-																						
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Santiago – Arica y Arica – Santiago Jurados para evento Batalla de Maestros.</td> <td>\$ 680.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INSUMOS FONDO A RENDIR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores (Consignados en descripción)</td> <td>\$ 600.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td>\$1.280.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$3.050.000</p> <p>Fondo Global por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>			DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes Santiago – Arica y Arica – Santiago Jurados para evento Batalla de Maestros.	\$ 680.000.-	INSUMOS FONDO A RENDIR		Gastos Menores (Consignados en descripción)	\$ 600.000.-	SUBTOTAL	\$1.280.000.-										
	DESCRIPCIÓN	TOTAL																					
Pasajes Santiago – Arica y Arica – Santiago Jurados para evento Batalla de Maestros.	\$ 680.000.-																						
INSUMOS FONDO A RENDIR																							
Gastos Menores (Consignados en descripción)	\$ 600.000.-																						
SUBTOTAL	\$1.280.000.-																						
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACION</th> <th>DENOMINACION</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de Expertos</td> <td>215.21.04.004.018</td> <td>Honorarios Of. De la Juventud</td> <td>\$ 1.770.000</td> </tr> <tr> <td>Pasajes</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes – otros)</td> <td>\$ 680.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>215.22.12.002</td> <td>Fondo global</td> <td>\$ 600.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL \$</td> <td>\$3.050.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR	Contratación de Expertos	215.21.04.004.018	Honorarios Of. De la Juventud	\$ 1.770.000	Pasajes	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – otros)	\$ 680.000	Gastos menores	215.22.12.002	Fondo global	\$ 600.000	VALOR TOTAL \$			\$3.050.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR																				
Contratación de Expertos	215.21.04.004.018	Honorarios Of. De la Juventud	\$ 1.770.000																				
Pasajes	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – otros)	\$ 680.000																				
Gastos menores	215.22.12.002	Fondo global	\$ 600.000																				
VALOR TOTAL \$			\$3.050.000.-																				

DEBE DECIR

4.1. HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de juventud <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y eventos.
--------------	---

Contratación profesional:	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Contratación de honorarios a Maximiliano Iván Manríquez Pérez, RUT 17.555.188-3, Fecha de nacimiento el 8 de Abril del 1992, domiciliado en Avenida Linderos #1253, Pobl. Industriales. Dicha contratación es de gestor cultural por 2 meses que tendrá las siguientes funciones: - Animar, ejecutar actividades de tipo cultural y juvenil que requieran de un animador - Apoya y Levantar oportunidades para posicionar a la Oficina Comunal de la Juventud (ferias: comunitarias, universitarias, de colegio, entre otras) - Promover la activa participación de jóvenes. En espacios territoriales. - Diseñar y ejecutar 4 Escuelas de Hip-hop de líderes juveniles comunitarios. La duración del contrato será por 2 meses desde 01 de septiembre a 31 de octubre del 2017, dispuestos en 30 horas semanales distribuidas de lunes a viernes 6 horas diarias.	900.000
Contratación de Honorarios a Felipe Ignacio William Flores Alborno, RUT 18.865.428-2, Fecha de nacimiento el 4 de Marzo del 1996, domiciliado en Fortunato Valencia # 4228, Pobl. Las Vicuñas. Dicha contratación es de Experto en video grabación. Donde su trabajo consistirá en 2 productos que reflejaran el proceso de la política comunal de infancia y juventud desde la perspectiva de los jóvenes y el desarrollo de iniciativas socio cultural vinculado a las organizaciones juveniles. La duración del contrato será por 2 meses desde 01 de septiembre a 31 de octubre del 2017, dispuestos en 15 horas semanales distribuidas de lunes a viernes 3 horas diarias.	450.000
SUBTOTAL	\$1.350.000.-
La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregara los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos. Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.	
4.2. MATERIALES	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasajes Santiago – Arica y Arica – Santiago Jurados para evento Batalla de Maestros.	\$1.100.000
INSUMOS FONDO GLOBAL	
Colaciones (sándwich y jugos)	\$ 230.000
Útiles de aseo	\$ 70.000
Artículos varios (botiquín, cucharas, vasos plásticos)	\$ 230.000
Artículos de Oficina (Tabla de mano, cartulinas)	\$ 70.000
SUBTOTAL	\$1.700.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$3.050.000 Fondo Global por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Contratación de Expertos	215.21.04.004.018	Honorarios Of. De la Juventud	\$ 1.350.000
Pasajes Santiago – Arica y Arica – Santiago Jurados para evento Batalla de Maestros.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	\$ 1.100.000
Colaciones (sándwich y jugos)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 230.000
Útiles de aseo	215.22.04.007.001	Materiales y útiles de aseo	\$ 70.000
Artículos varios (botiquín, cucharas, vasos plásticos)	215.22.04.007.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 200.000
Artículos de Oficina (Tabla de mano, cartulinas)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$ 100.000
VALOR TOTAL \$			\$3.050.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HCTIC/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203204